



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-2017-00393-00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que dé cumplimiento a los autos que anteceden, es decir, dar impulso al proceso, en cuanto a lo que tiene que ver con la notificación personal al demandado. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda.

Notifíquesele el presente auto a la Defensora de Familia adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2cd15cf8b1e5bddb0af0e0dd081da1a577e78ef389a6e9403c452
3ee4ee6220**

Documento generado en 21/03/2022 07:36:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>